



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1350/2021, de 11 de noviembre, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2020/2021.

La Orden EDU/694/2016, de 1 de agosto, crea y regula los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León.

Mediante Orden EDU/763/2021, de 8 de junio (B.O.C. y L. n.º 121, de 24 de junio), se convocaron los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2020/2021.

De acuerdo con el apartado sexto.5 y 6 de la citada Orden EDU/763/2021, de 8 de junio, realizadas las pruebas de selección, vistas las propuestas de adjudicación formuladas por los tribunales calificadores y el resto del expediente, de conformidad con el apartado séptimo.1 de la misma orden

RESUELVO

Primero.– Concesión.

Conceder los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2020/2021, al alumnado que se relaciona en los Anexos I, II y III.

Segundo.– Reconocimiento.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 3.3 de la Orden EDU/694/2016, de 1 de agosto, por la que se crean y regulan los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, el alumnado premiado recibirá de la consejería competente en materia de educación un diploma acreditativo de esta distinción.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.4 de la Orden EDU/694/2016, de 1 de agosto, la obtención del Premio Extraordinario de las Enseñanzas Artísticas Profesionales de la Comunidad de Castilla y León, se reflejará en los documentos de evaluación mediante la diligencia correspondiente.

Tercero.– Exenciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Orden EDU/694/2016, de 1 de agosto, en relación con el artículo 9.2 del Decreto 11/2015, de 29 de enero, por el que se fijan los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2015/2016, con vigencia prorrogada en la actualidad, el alumnado que obtenga el Premio Extraordinario de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en el ámbito de Música, de la Comunidad de Castilla y León, estarán exentos del pago de la matrícula en el primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de música en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos se contarán desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 11 de noviembre de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS

ANEXO I

Alumnado que han obtenido Premio Extraordinario de las Enseñanzas Profesionales de Música de la Comunidad de Castilla y León, correspondiente al curso académico 2020/2021

Alumno/a	Centro	Localidad	Especialidad
Elena Calvo Antón ***8212**	Conservatorio Profesional de Música «Rafael Frühbeck»	Burgos	Viola
Miguel Domínguez Aísa ***4908**	Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Salamanca	Canto
Alba González Moreno ***4500**	Conservatorio Profesional de Música «Tomás Luis de Victoria»	Ávila	Violín
Claudia Lahuerta Sanz ***9815**	Conservatorio Profesional de Música «Oreste Camarca»	Soria	Piano
Lucía Moya Bueno ***6283**	Conservatorio Profesional de Música «Rafael Frühbeck»	Burgos	Trompa
Hugo Núñez Fulgueiras ***3835**	Conservatorio Profesional de Música «Cristóbal Halffter»	Ponferrada	Flauta Travesera
Hugo Pérez Gómez ***1320**	Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Salamanca	Oboe
Laura Poza Martínez ***0000**	Conservatorio Profesional de Música «Oreste Camarca»	Soria	Guitarra
Celia Ruiz Valero ***0308**	Conservatorio Profesional de Música «Oreste Camarca»	Soria	Trompeta
Rodrigo Santamaría Lastra ***9721**	Conservatorio Profesional de Música «Rafael Frühbeck»	Burgos	Piano
Inés Soria Romera ***9739**	Conservatorio Profesional de Música «Oreste Camarca»	Soria	Saxofón
Sofía Zumel González ***9277**	Conservatorio Profesional de Música «Rafael Frühbeck»	Burgos	Violonchelo

**ANEXO II**

Alumnado que han obtenido Premio Extraordinario de las Enseñanzas Profesionales de Danza de la Comunidad de Castilla y León, correspondiente al curso académico 2020/2021

Alumno/a	Centro	Localidad	Especialidad
Nazaré de la Fuente Rodríguez ***3736**	Escuela Profesional de Danza de Valladolid	Valladolid	Danza Española
Claudia Pavón Bernardo ***3441**	Escuela Profesional de Danza de Valladolid	Valladolid	Danza Clásica

**ANEXO III**

Alumnado que han obtenido Premio Extraordinario de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad de Castilla y León, correspondiente al curso académico 2020/2021

Alumno/a	Centro	Localidad	Familia Profesional Artística
Aleix López Ponce ***3184**	Escuela de Arte y Superior de Diseño	Zamora	Comunicación Gráfica y Audiovisual
Lidia García Estévez ***9629**	Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Salamanca	Comunicación Gráfica y Audiovisual